

Resolución de Decanato 553 / 2024 - EXA -UNSa

REF EXPL 251-24 Reintegro al Prof. Julio POJASI por gastos en presentes para autoridades salientes del Dpto de Matematica

De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta, 04/07/2024

VISTO la Nota con fecha 26 de diciembre de 2023, presentada por la Prof. Julio César POJASI, Director del Departamento de Matemática, solicitando reintegro de fondos por la suma de \$ 21.000,00 (PESOS VEINTIÚN MIL CON 00/100), por gastos realizados en la adquisición de presentes para autoridades departamentales salientes, y;

CONSIDERANDO:

Que se reconoce la labor realizada por autoridades salientes del Departamento de Matemática.

Que Comisión de Hacienda de esta Unidad Académica, aconseja autorizar lo solicitado por el Prof. Julio César POJASI, por la suma de \$ 21.000,00 (PESOS VEINTIÚN MIL CON 00/100) con imputación a fondos del Departamento de Matemática.

Que obra comprobante de gastos, Factura B N° 00001-00006467 de Díaz-Ocaña SRL, CUIT N° 30-71790719-8, con domicilio en calle General Güemes N°1.596 de la ciudad de Salta, por la suma total de \$ 21.000,00 (PESOS VEINTIÚN MIL CON 00/100), por la adquisición de presentes para las autoridades departamentales salientes; el cual cumple con los requisitos exigidos en materia de Facturación por esta Universidad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que el art 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma Parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inc a): "Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo".

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y convalidar el gasto efectuado por el Prof. Julio César POAJSI, ante la Dirección General Administrativa Económica, por la suma total de \$ 21.000,00 (PESOS VEINTIÚN MIL CON 00/100).

ARTICULO 2°: Reintegrar al Prof. Julio César POJASI, D.N.I Nº 17.355.928, la suma total de \$ 21.000,00 (PESOS VEINTIÚN MIL CON 00/100).

ARTICULO 3°: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.001.003.12.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4......\$21.000,00 TOTAL....\$21.000,00

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

ORL/sfv

OSCAR RAFAEL LESCANO Director Gral, Adm. Hoondmico a/c Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA

1/1